

ANEXO B.1 DICTAMEN TÉCNICO

FOLIO: FCA-PESH-DT-01B-202__

Siendo las ____ horas del día ____ 2024, el que suscribe por Ing. _____, del Departamento del cuidado del agua de la Dirección de Desarrollo Rural del municipio de Chihuahua, me permito informarle que derivado del estudio geofísico emitido por la Junta Central de Agua y Saneamiento el pasado ____ 202__, para determinar la ubicación de un sitio de perforación de nueva fuente de abastecimiento en la localidad denominada _____ debido a que la fuente existente presenta abatimiento en sus niveles de agua, no siendo suficiente para cubrir los requerimientos de la población, es importante mencionar las siguientes recomendaciones _____.

Así mismo, se informa que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del oficio _____ de fecha del ____ 202__, hace de conocimiento la **autorización** para llevar a cabo la perforación de una obra consistente en un pozo profundo con título de concesión No. _____, otorgándose un plazo de 180 días naturales para la ejecución contados a partir de la fecha del oficio emitido. Se menciona que la perforación deberá de realizarse en el cruce de las coordenadas geográficas **Latitud N.** _____ **Longitud W.** _____. Se adjunta estudio geofísico emitido por JCAS y oficio de autorización de CONAGUA.

Siendo las ____ horas del día ____ 202__.

Nombre y firma

Personal operativo de la Dirección
de Desarrollo Rural

Nombre y firma

Presidente del Comité del agua
de _____

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA

Modalidad: b) Relocalización de pozos de agua potable comunitarios

CONVENIO DE COLABORACIÓN NÚMERO SDR-_____/25, QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, POR CONDUCTO DEL C. ING. _____, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO EL ING. _____, DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL COMO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y EL ING. _____ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL COMO RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”; Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH., REPRESENTADO POR EL C. LIC. _____ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL; A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”; SUJETÁNDOSE LAS PARTES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA “LA SECRETARÍA” QUE:

I.1.- De conformidad con el artículo 32 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 6 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, esta Dependencia tiene dentro de sus atribuciones el fomentar las actividades agrícolas, pecuarias, frutícolas, forestales, acuícolas, pesqueras y de agronegocios, promoviendo el crédito, la organización, los seguros, la tecnificación la industrialización y comercialización, en coordinación con las dependencias federales, municipales y los sectores social y privado; así como promover la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a las personas productoras, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su capacidad.

I.2.- El Ing. _____, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido a su favor el día 02 de mayo de 2022, por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, inscrito bajo el número 149 a folio 149 del Libro Seis del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y con el Acta de Toma de Protesta correspondiente, y cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

I.3.- El Ing. _____, Director de Desarrollo Agropecuario, comparece como responsable de vigilar el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren con motivo de la formalización del presente documento legal; acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, C. Mtra. María Eugenia Campos Galván, mismo que obra debidamente registrado bajo la inscripción 067, folio 067, del libro siete, del registro de nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda; y cuenta con la facultad de autorizar la ejecución y/o contratación de obras con maquinaria a fin de rehabilitar vías de acceso y restablecer la comunicación en las poblaciones rurales de la Entidad; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

I.4.- Que el Ing. _____, Jefe del Departamento de Mecanización comparece como responsable de la verificación y seguimiento de las obligaciones que se adquieren con motivo de la formalización del presente documento legal; acredita su personalidad con el nombramiento que fue expedido a su favor por el Licenciado José

de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda con vigencia para el ____; y que comparece a suscribir el presente instrumento legal, como responsable del seguimiento y cumplimiento de los compromisos pactados; y cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

I.5.- Que según lo establecido en el artículo 28 fracciones II y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, el Departamento de Mecanización cuenta con las atribuciones de prestar servicios para la ejecución de obras de perforación y aforo de pozos para uso agrícola, pecuario, agua potable e industrial según lo establecido en la Ley del Agua del Estado de Chihuahua; así como coordinar acciones con las dependencias estatales, municipales o federales cuando se requiera para la prestación de servicios y en su caso la realización de obras en el sector rural a través de la suscripción del instrumento jurídico correspondiente.

I.6.- Que dentro de los componentes de apoyo y objetivos específicos de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario “MECANIZACIÓN DEL CAMPO” en el Estado de Chihuahua, se encuentra el **C01 Obras de Infraestructura del Campo realizadas**, en el cual se establece que la Secretaría de Desarrollo Rural a través del Departamento de Mecanización generará obras de preparación de hectáreas de tierras agrícolas para cultivo con tractores agrícolas e implementos; construcción y rehabilitación de la infraestructura y mecanización del campo; así como la perforación o rehabilitación y aforo de pozos en los puntos de obra que cuenten con los permisos correspondientes, otorgados por la Comisión Nacional del Agua.

I.7.- Que Gobierno del Estado de Chihuahua es propietario del bien que se describe a continuación, mismo que se encuentra dentro del componente **C01 Obras de Infraestructura del Campo realizadas** en el artículo 7 de las Reglas de Operación, que establece la maquinaria especializada en la modalidad de **Perforación o Rehabilitación y Aforo de Pozos**:

Cantidad	Descripción del Modelo	No. Serie	No. Económico
1	PERFORADORA		

I.8.- Que cuenta con el equipo, maquinaria, elementos y personal capacitado para ejecutar la obra materia del presente instrumento legal, así como para proporcionar apoyo de carácter técnico, material y humano al sector rural.

I.9.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra, a fin de considerar todos los factores que intervienen en la ejecución.

I.10.- Que ha concertado con “**EL MUNICIPIO**”, la perforación y reposición de un pozo profundo para uso potable, dentro del predio que se describirá más adelante.

I.11.- Que para los efectos de este instrumento legal señala como su domicilio el ubicado en boulevard Ave. División del Norte, #2504, colonia Altavista, C.P. 31200, en Chihuahua, Chih.

II.- DECLARA “EL MUNICIPIO” QUE:

II.1.- De conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 8 y 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una Institución de Orden Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, y parte integrante del Estado y base de su organización territorial, política y administrativa.

II.2.- Acredita su personalidad con el Acuerdo Delegatorio, signado por el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal, en fecha 30 de abril de 2024, mediante el cual se le faculta para firmar los convenios con el Estado y la Federación, para la planeación y fomento de desarrollo agropecuario.

II.3.- Cuenta con la facultad de elaborar y establecer acciones y programas en beneficio de los productores, de conformidad con el artículo 73, fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

II.4.- Acredita la posesión de un predio ubicado dentro de la _____, en el municipio de Chihuahua, de acuerdo al Certificación celebrada a través de la cual, la Titular de la Dirección de Desarrollo Rural con fundamento a los Artículos 60 fracción XII y 60 Bis del Código Municipal para el Municipio de Chihuahua autoriza a **“EL MUNICIPIO”** para llevar a cabo las gestiones ante la **“LA SECRETARÍA”** a efecto de solicitar trabajos de perforación dentro de los predios que se encuentran en posesión de la Colonia en comento.

II.5.- A través del oficio número _____, solicitó a **“LA SECRETARÍA”** trabajos de perforación, utilizando maquinaria asignada al Departamento de Mecanización la cual fue detallada en la declaración I.7.

II.6.- Cuenta con los recursos económicos para proporcionar materiales y combustible necesarios para el funcionamiento de la maquinaria durante el periodo que duren las obras, dar mantenimiento y reparar cualquier falla que sufra la maquinaria proporcionada por **“LA SECRETARÍA”**, siempre y cuando ésta sea derivada de los trabajos que se estén ejecutando, previo aviso por escrito a la misma; así como para proporcionar los alimentos de los trabajadores designados por **“LA SECRETARÍA”** para la realización de los trabajos durante el tiempo que duren los mismos y en su caso, a otorgar los bonos de productividad correspondientes.

II.7.- Cuenta con Título de Concesión número _____, expedido a su favor por la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales del subsuelo para uso público urbano, en el municipio de Chihuahua, Chihuahua.

II.8.- Cuenta con permiso de perforación, otorgado por la **CONAGUA** a través del oficio _____, de fecha _____, signado por el Dr. Heber Eleazar Saucedo Rojas, Director Local en Chihuahua de la Comisión indicada.

II.9.- Para efectos de este convenio señala como su domicilio en calle Victoria número 14, Colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1.- Se reconocen recíprocamente la personalidad con la cual se ostentan, y por lo tanto, tienen facultades para suscribir el presente instrumento.

III.2.- En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo establecido por el artículo 32 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 10, 25 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo

Rural, 1684, 1686 y 1688 y demás relativos y aplicables del Código Civil en vigor para el Estado de Chihuahua, aceptan celebrar el presente acto jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO. - “LA SECRETARÍA”, a través del Departamento de Mecanización, realizará los trabajos consistentes en la perforación de pozo profundo para uso potable, utilizando la maquinaria descrita en la declaración **I.7.** atendiendo a la disponibilidad de la misma, en los puntos de obra señalados en la declaración **II.4.**

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE “EL MUNICIPIO”. -

1. Gestionar los permisos de perforación que fueren necesarios, los cuales deben ser expedidos por el Órgano Federal correspondiente, para la realización de la obra objeto del presente instrumento legal.
2. Proporcionar combustible de buena calidad.
3. Proporcionar lo necesario para el traslado al punto de obra del personal asignado para la ejecución y supervisión de los trabajos objeto de este convenio.
4. Proporcionar los alimentos de los trabajadores designados por **“LA SECRETARÍA”,** para la elaboración de los trabajos durante el tiempo que duren los mismos.
5. Proporcionar materiales (lodos bentónicos), combustibles necesarios para el funcionamiento de la maquinaria durante el periodo que duren las obras.
6. Dar mantenimiento y reparar cualquier falla que sufra la maquinaria proporcionada por **“LA SECRETARÍA”,** para la realización de las obras, siempre y cuando esta sea derivada de los trabajos que se estén realizando, previo aviso por escrito a la mencionada dependencia.
7. Pagar los estímulos económicos, o bonos de producción que se generen durante el desarrollo de los trabajos descritos, durante el tiempo que dure la obra según el esquema que se promueva en coordinación con **“LA SECRETARÍA”;** de acuerdo a la siguiente tabla o memoria de cálculo:

CATEGORÍA.	DIAS SUPUESTOS LABORADOS AL MES	PRECIO BASE CONSTANTE	% SUPUESTO DE PRODUCTIVIDAD DETERMINADO POR LA JMAS	IMPORTE DEL BONO MENSUAL POR PERSONA
PERFORISTA.				
AUXILIAR.				
TRABAJOS MECÁNICOS				
TOTAL				

Es importante destacar, que sólo se les pagara el día laborado, por lo que los importes mensuales que se indican en tabla anterior, serán susceptibles de variación.

En caso de descomposturas ocasionadas a la maquinaria consecuencia del combustible proveído, **“EL MUNICIPIO”** se hará responsable de cubrir los gastos necesarios para la reparación correspondiente.

TERCERA. - OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”.

1. Realizar el trabajo solicitado por **“EL MUNICIPIO”**, así como poner a su disposición la maquinaria y al personal encargado de su operación.
2. Perforación de los pozos referidos y demás obras que se llegasen a presentar, de conformidad con **“EL MUNICIPIO”** y la disponibilidad de maquinaria y personal de **“LA SECRETARÍA”**.
3. Proporcionar y poner a disposición al personal capacitado, para la elaboración de las obras objeto del presente instrumento jurídico.
4. Pagar el sueldo base y el tiempo extra fijo correspondiente a los trabajadores asignados para la ejecución de las obras.

CUARTA. - DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. Ambas partes se obligan a exhibir en todo tiempo la información y documentación comprobatoria que se requiera y que cumpla con los requisitos de ley, y que en general sirva para justificar el ejercicio de los recursos aportados.

QUINTA. - “LA SECRETARÍA” se compromete a poner a disposición la maquinaria y al personal encargado de su operación, laborando 22 días y 8 de descanso, misma situación por la cual **“EL MUNICIPIO”** se hará responsable del cuidado y vigilancia de la maquinaria y herramienta que se encuentre en el punto de obra, designando a una persona como velador para esta misma en los lapsos de descanso del personal adscrito.

SEXTA. - VIGENCIA. El presente instrumento legal permanecerá vigente desde la firma del mismo y hasta el momento en que ambas partes hayan cumplido las obligaciones contraídas mediante este acuerdo de voluntades, sin que pueda exceder del _____; teniendo **“LA SECRETARÍA”** la facultad de requerir en cualquier momento su devolución, cuando la maquinaria se destine a un fin diverso del establecido en la cláusula PRIMERA del presente convenio, previa notificación por escrito a **“EL MUNICIPIO”**. No obstante, la vigencia señalada, se observará lo establecido en las cláusulas DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, por lo que en caso de que ocurran los supuestos previstos en las mismas, el presente convenio se entenderá terminado anticipadamente.

SÉPTIMA. - ESPECIFICACIONES. La obra deberá ejecutarse conforme a las siguientes especificaciones:

A. Perforación exploratoria de 0 a 500 m a 12 ¼” de diámetro y continuar su ampliación de 12 ¼” a 22” de diámetro de 0 hasta 500 m, 0 a 60 m ampliación de 22” a 34” para sello sanitario.

B. **“EL MUNICIPIO”** suministrará en el lugar de la obra, la tubería de acero para contra ademe de (24”) del pozo en la cantidad y especificaciones requeridas, en caso de que esto sea necesario, para evitar derrumbes de la pared del pozo durante los trabajos de perforación.

C. **“EL MUNICIPIO”** suministrará en el punto de obra, la tubería de acero para ademe y el filtro de grava especial para el pozo en la cantidad, calidad y tiempo que le sea requerida por **“LA SECRETARÍA”**, ya sea verbal o por escrito.

D. En caso de suscitarse pérdidas de circulación de los lodos bentónicos, debido a causas naturales de la composición del subsuelo (fallas, fracturas, cavernas, etc.) **“LA SECRETARÍA”** tendrá el derecho de decidir si se continúa o no con los trabajos de perforación y podrá incluir en la estimación de obra, el volumen de metros cúbicos adicionales de lodos de perforación que se consuman por este motivo, o bien **“EL MUNICIPIO”** suministrará en el lugar de la obra, las toneladas de bentonita en polvo, que se requieran para dar continuidad a los trabajos de perforación, esto mientras subsistan pérdidas de circulación.

OCTAVA. - “EL MUNICIPIO” se compromete a solicitar trabajos exclusivamente relacionados con el objeto descrito en el presente instrumento legal, así como a no ceder a terceras personas, parcial o totalmente los derechos derivados del presente Convenio.

NOVENA. - “EL MUNICIPIO” se obliga a conservar en buen estado físico la máquina propiedad de Gobierno del Estado, haciéndose responsable de los deterioros, daños, pérdida parcial o total que sufra por su causa o negligencia.

DÉCIMA. - el mantenimiento del bien objeto del presente convenio será a cargo de **“EL MUNICIPIO”** en el entendido de que, si se requieren reparaciones, estas se realizarán previa autorización por escrito de **“LA SECRETARÍA”**.

DÉCIMA PRIMERA. - “LA SECRETARÍA” Proporcionara el equipo necesario para realizar el aforo y las pruebas de bombeo con los tiempos que se acuerden con **“EL MUNICIPIO”** Y no se hace responsable de los resultados relacionados con el gasto o caudal hidráulico que se obtenga, así como de su calidad y duración, por lo que **“EL MUNICIPIO”** deberá asumir por su cuenta y riesgo la asesoría externa de profesionales en la prospección de agua subterránea, diseño y construcción de pozo, etc.

DÉCIMA SEGUNDA. - Las partes acuerdan que en caso de que sucediera alguna eventualidad por la cual **“LA SECRETARÍA”** se viera en la necesidad de recuperar el bien descrito en la declaración I.7., dará aviso por escrito de la situación a **“EL MUNICIPIO”**, ocasionando así la culminación del presente acto jurídico.

DÉCIMA TERCERA. - “LA SECRETARÍA” responderá de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que surjan con el personal que por su cuenta y riesgo contrate con motivo de la realización del objeto del presente acto.

DÉCIMA CUARTA. - “LA SECRETARÍA” se obliga a realizar las obras conforme a las instrucciones de **“EL MUNICIPIO”** y a la programación elaborada para la máquina descrita en la declaración I.7; por su parte, **“EL MUNICIPIO”** así lo acepta y está consciente de que no podrá solicitar trabajos adicionales a los establecidos en el presente instrumento legal y en la programación referida; debiendo en su caso, solicitar la programación de un nuevo servicio, el cual estará sujeto a la disponibilidad de la maquinaria necesaria para tal efecto.

DÉCIMA QUINTA. - Será causa de rescisión del presente acuerdo de voluntades, el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por los que en el intervienen.

DÉCIMA SEXTA. - Las partes convienen en resolver de común acuerdo cualquier aspecto no previsto que surja como consecuencia de este contrato, teniendo siempre como finalidad el óptimo logro del objetivo que se pretende alcanzar.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Las partes aceptan que en caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento de este acto jurídico, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de chihuahua, Chih., y a las leyes aplicables al caso, renunciando desde este momento a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, SUSCRIBIÉNDOLO EN CUATRO TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. EL DÍA _____.

"LA SECRETARÍA"

ING. _____
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

ING. _____
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO

ING. _____
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN
RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

"EL MUNICIPIO"

LIC. _____
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

ANEXO B.3
CARTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

FOLIO: FCA-PESH-CAR-**01B**-202__

C. _____
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA
DE _____

Por medio de la presente se le informa que derivado de la votación de las _____ cotizaciones de proveedores que fueron presentados ante el Comité Técnico del Fideicomiso para el cuidado del agua para la adquisición de lo requerido para realizar la **exploración, ampliación y aforo del pozo en la comunidad denominada** _____, al respecto me permito informarle que el proveedor(es) que ha sido aprobado(s) por la mayoría de votos de los integrantes Comité Técnico del Fideicomiso es (son): _____

Por lo cual me permito hacer de su conocimiento que su solicitud ingresada el día _____ 202__ ha sido **aprobada** por un monto económico por la cantidad de \$ _____, derivado del Programa Específico para la Sustentabilidad Hídrica del Fideicomiso para el cuidado del agua en el municipio de Chihuahua.

Sin más por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

Lic. _____
Segundo Vocal del Fideicomiso
Director de Desarrollo Rural

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA
Modalidad: b) Relocalización de pozos de agua potable comunitarios

ANEXO B.3.1

CESIÓN DE DERECHOS

FOLIO: FCA-PESH-CD-01B-202__

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PARA EL CUIDADO DEL AGUA EN EL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

Por medio de la presente se les informa que derivado de la carta de asignación con folio: **FCA-PESH-CAR-01B-202__**, a través de la cual se nos notificó respecto al proveedor seleccionado por la mayoría de votos del Comité Técnico del Fideicomiso para la adquisición de lo requerido para realizar la **exploración, ampliación y aforo del pozo de agua** potable en la comunidad denominada _____, así como la **aprobación** de la solicitud por un monto económico _____ por _____ la _____ cantidad _____ de \$ _____ nos permitimos solicitar ante ustedes que se realice una **CESIÓN DE DERECHOS DEL APOYO OTORGADO** a nombre del proveedor (es) seleccionado _____, quedando transferidos los **derechos y obligaciones al proveedor (es)**, esto en razón de que **no** estamos en condiciones de emitir la facturación que estipula el artículo 19º de las Reglas de Operación del Programa Específico Sustentabilidad Hídrica.

Sin más por el momento, nos despedimos enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE AGUA Y SANEAMIENTO DE _____

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA
Modalidad: b) Relocalización de pozos de agua potable comunitarios

ANEXO B.4

AVISO DE PRIVACIDAD

El Municipio de Chihuahua, por conducto de la Dirección de Desarrollo Rural, con domicilio en Calle 4a 3610, Colonia Santa Rosa, C.P.31050 Chihuahua, Chih. Es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 614 200-48-00 extensiones 2102 y 2110 correo electrónico: armando.gutierrez@mpiochih.gob.mx y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales:

- Son requisitos indispensables para: poder participar en el Programa Específico para la Sustentabilidad Hídrica del Fideicomiso para el cuidado del agua en el municipio de Chihuahua.
- Los datos recabados podrán ser utilizados por el Municipio de Chihuahua para realizar reportes, estadísticas de información, mejora continua y diseño de política pública para sucesos posteriores y ejercicios de planeación o implementación de programas.
- Asimismo, los datos personales que se recaben: serán integrados a un expediente electrónico, el cual se conservará en el centro de cómputo de la Dirección de Desarrollo Rural.

Las transferencias de datos personales se llevará a cabo de conformidad con el Art. 92, la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: **98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.**

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Manifiesto conocer los términos del presente Aviso de Privacidad y otorgo mi consentimiento:

Nombre del Titular de los Datos Personales: _____

Firma del Titular: _____

Fecha: A los ____ días del mes de _____, del año _____.

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA
Modalidad: b) Relocalización de pozos de agua potable comunitarios

ANEXO B.5

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO

FOLIO: FCA-PESH-CCAP-01B-202__

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL FIDEICOMISO PARA EL CUIDADO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, SEGUNDO VOCAL DEL FIDEICOMISO Y DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL FIDEICOMISO”**, POR OTRA PARTE LA LOCALIDAD _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C. _____, _____ y _____ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ COMUNITARIO DEL AGUA DE LA COMUNIDAD _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **“EL COMITÉ”**, ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo el cual es vinculante con el Plan Estatal en sus ejes rectores de existencia, congruencia, conexión y similitud, mismos que proporcionan los componentes y acciones de coordinación, cooperación, gestión y entrega de apoyos para la mejora de las comunidades.
2. La Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Chihuahua en cumplimiento al eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo, el cual es un eje de solidaridad y enfocado en fomentar una política pública en materia de desarrollo turístico y rutas agroturísticas a través de acciones integrales del Gobierno Municipal y la sociedad Chihuahuense.

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra **“EL FIDEICOMISO”** y el **“COMITÉ COMUNITARIO _____”** formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____ 2025.

3. El Fideicomiso para el cuidado del agua en el municipio de Chihuahua, mismo que fue autorizado a través de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, en el Acuerdo 43/2018 tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de agosto del 2018, número S.O. 16/1.

4. Por lo anterior que **“EL FIDEICOMISO”** celebra el presente Convenio de Colaboración y Apoyo económico para la Comunidad_____ para que realice la compra e instalación de _____, para el pozo de agua potable de uso público urbano, con la finalidad de asegurar el abastecimiento de agua a los usuarios y habitantes de la comunidad mencionada y que satisfagan las necesidades y requerimientos básicos de su población, por lo que se emiten las siguientes:

DECLARACIONES:

I. DECLARA “EL FIDEICOMISO”:

I.1. Que de conformidad con el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua el artículo 112º Capítulo Tercero de los Organismos Descentralizados, de las Empresas De Participación Municipal y de Los Fideicomisos, establece que la administración pública municipal estará conformada, además de las dependencias y unidades administrativas del sector central, por organismos descentralizados de carácter municipal, empresas de participación municipal, incluyendo aquellas propiedad del Municipio, y los fideicomisos. Así mismo, el artículo 114º menciona que el presidente Municipal estará facultado para determinar, cuando lo considere indispensable, el agrupamiento de los organismos, entidades y fideicomisos, por sectores definidos, a efecto de que sus

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra **“EL FIDEICOMISO”** y el **“COMITÉ COMUNITARIO _____”** formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____2025.

relaciones con la Presidencia y en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se realicen a través de la dependencia que en cada caso designe como coordinadora del sector correspondiente. Compete al presidente Municipal o, en su caso, al titular de la dependencia encargada de la coordinación de los organismos, entidades y fideicomisos, supervisar la programación, coordinación y evaluación de sus operaciones. Y el artículo 121º establece que los fideicomisos a que se refiere esta sección podrán organizarse de manera análoga a los organismos descentralizados.

I.2. Que en el artículo 4º fracción II de los Lineamientos del Fideicomiso para el cuidado del agua en el municipio de Chihuahua, establece que uno de los objetivos es ser un organismo que trabaje en la ejecución de programas, acciones obras y servicios enfocados en la sostenibilidad y sustentabilidad del recurso hídrico del Municipio de Chihuahua.

I.3. Que los representantes del Comité Técnico del Fideicomiso para el cuidado del agua en el municipio de Chihuahua mediante Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de junio del 2024, en el acuerdo séptimo fracción 5, autorizan y facultan al Lic. _____, Segundo Vocal del Fideicomiso y Director de Desarrollo Rural para celebrar convenios de colaboración y apoyos económicos para dar atención a las solicitudes recibidas del **“PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA”** de los habitantes de la zona rural del municipio de Chihuahua.

I.4. Que el Lic. _____, **Director de Desarrollo Rural**, acredita su carácter y personalidad, mediante nombramiento y toma de protesta que fuera expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2024, por el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua. Así mismo, acredita el carácter con que comparece como Segundo Vocal del Fideicomiso para el cuidado del agua en

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra **“EL FIDEICOMISO”** y el **“COMITÉ COMUNITARIO _____”** formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____2025.

el municipio de Chihuahua, en los Lineamientos del Fideicomiso mediante la Gaceta municipal No. 47-II con fecha del 24 de diciembre de 2018.

I.5. Que los representantes del Comité Técnico del Fideicomiso para el cuidado del agua en el municipio de Chihuahua mediante la Décima Sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2025, en el acuerdo sexto se autorizó y facultó al **Administrador del Fideicomiso para el cuidado del agua en el municipio de Chihuahua** para celebrar convenios de colaboración y apoyos económicos para dar atención a las solicitudes recibidas del "PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA" de los habitantes de la zona rural del municipio de Chihuahua.

I.6. Que señala como domicilio legal para efectos del presente instrumento, el ubicado en calle Cuarta número 3608, colonia Santa Rosa, Código Postal 31050, en esta ciudad de Chihuahua.

II. DECLARA "EL COMITE":

II.1. Mediante Asamblea celebrada el día _____ en la localidad _____, Municipio de Chihuahua, se conformó el Consejo Administrativo del Comité de Agua y Saneamiento, para fomentar el desarrollo y necesidades básicas de la población.

II.2. C. _____acredita su carácter y personalidad como Presidente del Comité de Agua y Saneamiento de la localidad _____, mediante el acta de conformación del Consejo Administrativo del Comité de Agua y Saneamiento en la cual se eligió la mesa directiva.

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra "**EL FIDEICOMISO**" y el "**COMITÉ COMUNITARIO** _____" formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____2025.

II.3. De igual manera manifiesta que su cargo a la fecha no le ha sido revocado ni modificado en forma alguna y que le permite comparecer a la celebración del presente instrumento legal.

II.4. Que **"EL COMITÉ"** tiene como objeto representar a los vecinos teniendo la responsabilidad de atender los problemas rezagos y carencias de su Comunidad.

II.5. Que para los efectos legales a los que haya lugar, señala como domicilio conocido el domicilio procesal, el domicilio particular del Presidente del Comité, el cual se encuentra en la localidad _____.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1. Que expuesto lo anterior, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, y con la cual comparecen a celebrar y suscribir el presente Convenio de apoyo económico, manifestando que en la emisión de su voluntad no medía error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento, motivo por el cual expresan su intención de sujetar su voluntad y deseo al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente Convenio es la colaboración y el apoyo económico que otorga **"EL FIDEICOMISO"** a favor de **"EL COMITÉ"** para que realice la _____ compra _____ e _____ instalación _____ de

_____ para asegurar la funcionalidad del pozo de agua potable en la localidad _____, ubicado en el Municipio de Chihuahua, lo cual

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra **"EL FIDEICOMISO"** y el **"COMITÉ COMUNITARIO _____"** formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____ 2025.

ayudará a asegurar el abastecimiento de agua potable a los usuarios de la localidad mencionada.

SEGUNDA. APORTACIÓN: “EL FIDEICOMISO” para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, aportará el monto económico de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) mismo que de detalla en el **ANEXO B.3** el cual forma parte del presente instrumento legal.

TERCERA. EJECUCIÓN DE LA OBRA: “EL COMITÉ” será el único responsable de la ejecución de la obra, y tiene la obligación de destinar el apoyo que reciba exclusivamente para la realización del proyecto para el cual fue solicitado.

CUARTA. PERMISOS Y DOCUMENTACIÓN: “EL COMITÉ” se compromete a gestionar el acceso y los permisos requeridos ante las autoridades locales, para la ejecución del proyecto; así mismo **“LAS PARTES”** se comprometen a recabar la información y documentación necesaria para el logro del proyecto.

QUINTA. RESPONSABILIDAD: “EL COMITÉ” se obliga a responder de la aplicación de los recursos materiales para los fines previstos en el presente instrumento, así mismo, **“EL FIDEICOMISO”** tendrá derecho en cualquier momento de notificar a **“EL COMITÉ”** la inspección física sobre el apoyo en especie objeto del presente Convenio.

SEXTA. DAÑOS Y/O PÉRDIDA: “EL FIDEICOMISO” no será responsable por los daños o perdida ocasionados por desastres naturales, vandalismo, caso fortuito o fuerza mayor que pudiera existir en la comunidad.

SÉPTIMA. AFECTACIÓN: En caso de afectación a un tercero por la construcción o realización del proyecto en cuestión, **“EL COMITÉ”** será el único responsable del

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra **“EL FIDEICOMISO”** y el **“COMITÉ COMUNITARIO _____”** formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____2025.

pago de daños y/o perjuicios ocasionados al tercero, sin responsabilidad para **“EL FIDEICOMISO”**.

OCTAVA. VIGENCIA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y hasta el _____.

NOVENA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: **“EL FIDEICOMISO”** a través de del Departamento para el cuidado del agua de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Chihuahua, quien fungirá como Instancia Ejecutora del “Programa Específico para la Sustentabilidad Hídrica”, estará a cargo de vigilar y supervisar que **“EL COMITÉ”** cumpla el con el objeto del presente instrumento legal, realizando visitas técnicas de supervisión, posteriores a la entrega del mismo y conclusión del proyecto para el cual fue solicitado.

DÉCIMA. ENTREGA DEL RECURSO: **“LAS PARTES”** acuerdan que el monto mencionado en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico, será entregado mediante cheque de caja una vez que se haya llevado a cabo la verificación en el sitio para realizar el dictamen técnico de factibilidad, se hayan recibido de parte de **“EL COMITÉ”** las facturas correspondiente al gasto total de inversión y a su vez se haya firmado el presente instrumento legal, como resultado del análisis de la viabilidad presupuestal para la aprobación del recurso económico.

DÉCIMA PRIMERA. ENTREGA: El apoyo económico será entregado a **“EL COMITÉ”** a través de un cheque de caja a su nombre o transferencia bancaria a la cuenta número: _____. Al momento de recibir el apoyo económico, la Persona Beneficiaria deberá firmar un acuse de recibo.

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra **“EL FIDEICOMISO”** y el **“COMITÉ COMUNITARIO _____”** formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____2025.

DÉCIMA SEGUNDA. CANCELACIÓN DEL APOYO: “EL FIDEICOMISO” se reserva el derecho de otorgar el apoyo económico cuando se den los siguientes motivos:

1. Cuando no se respeten las cláusulas del presente Convenio total o parcialmente.
2. Cuando “**EL COMITE**” le dé al apoyo económico, un uso distinto al acordado y/o o ilícito que perjudique la imagen pública de “**EL FIDEICOMISO**”.

DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD: “**LAS PARTES**” se obligan expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este instrumento, otorgándole para tal efecto dicho carácter al ser revelada a cualquier persona física o moral.

La parte que reciba la información confidencial deberá limitar el acceso a la misma a sus representantes o empleados, mismos que bajo causa justificada y razonable llegaren a solicitar acceso a tal información. En dichos supuestos, “**LAS PARTES**” deberán hacer partícipes y obligados solidarios con respecto a las obligaciones de confidencialidad acordadas a los sujetos a los que se revele la información confidencial.

Para efectos de la presente Cláusula, no será considerada como información confidencial:

1. La información que hubiera sido legítimamente conocida y obtenida por la parte receptora con anterioridad a la suscripción de este contrato;
2. La información que sea a la fecha o en el futuro considerada del dominio público, siempre y cuando tal consideración no derive del incumplimiento de alguna de “**LAS PARTES**” de lo estipulado en esta Cláusula, o;

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra “**EL FIDEICOMISO**” y el “**COMITÉ COMUNITARIO** _____” formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____2025.

3. La información que deba ser revelada conforme a derecho por mandato administrativo o judicial emitido por las autoridades competentes, incluyendo aquélla que **“EL FIDEICOMISO”** deba revelar al público en general atendiendo a los principios de transparencia y acceso a la información Pública, contemplados principalmente por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones legales aplicables.

“LAS PARTES” convienen que la vigencia de las obligaciones contraídas por virtud de la presente Cláusula subsistirá indefinidamente, incluso después de terminada la vigencia de este instrumento.

En caso de incumplimiento, **“LAS PARTES”** se reservan expresamente las acciones que conforme a derecho les correspondan, tanto administrativas como judiciales, a fin de reclamar las indemnizaciones conducentes por los daños y perjuicios causados, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

DÉCIMA CUARTA. RELACIÓN LABORAL: Queda expresamente convenido en el presente instrumento legal, que no existirá ningún vínculo, o relación laboral entre **“LAS PARTES”**, por lo que manifiestan ser los patrones de sus propios trabajadores y empleados en cumplimiento a la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable, siendo las únicas responsables por lo que respecta a obligaciones laborales, o de seguridad social, consecuentemente **“LAS PARTES”** se obligan a liberarse de cualquier responsabilidad laboral, o de seguridad social que pudiera imputárselas en contravención a esta Cláusula con relación a sus respectivos trabajadores y empleados.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES: El presente Convenio podrá ser modificado, o adicionado de común acuerdo por **“LAS PARTES”**, previamente a la fecha de

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra **“EL FIDEICOMISO”** y el **“COMITÉ COMUNITARIO _____”** formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____2025.

vencimiento del mismo mediante la modificación o adhesión que deberá constar por escrito y ser firmada por los representantes debidamente acreditados de cada una de **“LAS PARTES”**.

DÉCIMA SEXTA. CESIÓN DE DERECHOS: “EL COMITÉ” no podrá ceder a terceros los derechos y obligaciones derivados de este Convenio sin el previo consentimiento por escrito otorgado por **“EL FIDEICOMISO”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. INVALIDEZ: En caso de que alguna cláusula del presente instrumento legal sea declarada inválida por alguna autoridad competente, el resto del clausulado contenido en el mismo seguirá siendo válido, no siendo afectado por la resolución respectiva en forma alguna.

DÉCIMA OCTAVA. ENCABEZADOS: Los encabezados de cada una de las cláusulas del presente Convenio serán usados únicamente como referencia contextual y no para efectos de interpretación puntual, es únicamente el texto expreso de cada cláusula el que se considera para propósitos de determinar obligaciones de cada parte de conformidad con el presente instrumento legal.

DÉCIMA NOVENA. INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN: El presente instrumento jurídico es producto de la buena fe, por lo que en caso de suscitarse duda, o discrepancia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, así como de todo aquello que no esté estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** lo resolverán de común acuerdo; empero, en caso de no resolverse la controversia, **“LAS PARTES”** se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia única, y exclusivamente de los Tribunales de la Ciudad y Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier órgano jurisdiccional que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro y/o por cualquier otra causa.

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra **“EL FIDEICOMISO”** y el **“COMITÉ COMUNITARIO _____”** formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____2025.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO ECONÓMICO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN Y SELLAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD Y ESTADO DE CHIHUAHUA, EL DÍA _____ DEL 2025.

POR **“EL FIDEICOMISO”**

LIC. _____

SEGUNDO VOCAL DEL FIDEICOMISO PARA EL CUIDADO DEL AGUA EN EL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO PARA EL CUIDADO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA

POR **“EL COMITÉ”**

C. _____

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA Y SANEAMIENTO _____

C. _____

SECRETARIO DEL COMITÉ DE AGUA Y SANEAMIENTO _____

C. _____

TESORERO DEL COMITÉ DE AGUA Y SANEAMIENTO _____

Esta hoja forma parte del Convenio de Colaboración y Apoyo Económico que celebra **“EL FIDEICOMISO”** y el **“COMITÉ COMUNITARIO _____”** formalizado en la ciudad de Chihuahua, el día _____ 2025.

ANEXO B.6
RECIBO DE PAGO

FOLIO: FCA-PESH-RP-01-202__

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PARA EL CUIDADO DEL AGUA
EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio de la presente hago constar que hemos recibido el apoyo económico para cubrir las horas máquina requeridas para la exploración, ampliación y aforo del pozo de agua potable de la comunidad denominada _____, mediante el **cheque de caja o transferencia electrónica** con número _____, por un monto de \$ _____ realizado el día _____ 202__, derivado del “Programa Específico para la Sustentabilidad Hídrica” modalidad b) Relocalización de pozos de agua potable comunitarios.

Sin más por el momento quedo de ustedes agradeciendo el apoyo.

ATENTAMENTE

C. _____

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD _____

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA

Modalidad: b) Relocalización de pozos de agua potable comunitarios

ANEXO B.7 ACTA DE CIERRE DE APOYO

FOLIO: FCA-PESH-ACA-01B-202__

En la comunidad _____ del municipio de Chihuahua del estado de Chihuahua siendo las _____ horas del día _____ del 202__, se dieron cita el Comité del Agua de _____ representado _____ por _____ C.C _____; por parte de la Dirección de Desarrollo Rural del municipio de Chihuahua el Ing. _____ con la finalidad de elaborar la presente **Acta de Cierre de Apoyo** del “Programa Específico para la Sustentabilidad Hídrica” de la Modalidad: b) Relocalización de pozos de agua potable comunitarios, para las actividades realizadas en el marco del convenio folio: **FCA-PESH-CCAP-01B-202__** celebrado entre las partes el día _____ del 202__.

HECHOS

1. Después de haber efectuado la verificación en sitio para la obra realizada por las partes que intervienen, así como la dictaminación técnica del apoyo recibido, se determina que se encuentran concluidos los compromisos adquiridos en tiempo y forma, acorde a las especificaciones establecidas en el convenio citado, mismas que consistieron en compra e instalación de _____.
2. El apoyo económico fue entregado por parte del Fideicomiso para el cuidado del agua en el municipio de Chihuahua, por la cantidad estipulada en la cláusula segunda del convenio a través de **transferencia electrónica o cheque de caja** a nombre del C. _____ presidente del Comité del Agua de _____. Con las especificaciones que se detallan a continuación:

NUM. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	FECHA DE EMISIÓN	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MONTO

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA:
Modalidad: b) Relocalización de pozos de agua potable comunitarios

3. En razón de lo expresado, manifiestan su entera conformidad en dar por concluidas cada una de las obligaciones contenidas en el Convenio folio: **FCA-PESH-CCAP-01B-202__**, relativo al apoyo económico para las acciones, obras y servicios enfocados a la sustentabilidad hídrica de la modalidad b) Relocalización de pozos de agua potable comunitarios, por lo que, se dan por concluidas las obligaciones y derechos contraídos por ambas partes; firmando de común acuerdo esta acta cierre de apoyo, en la Comunidad _____, Chihuahua, el día _____ del 202__. Se adjunta anexo fotográfico.

Por la “Instancia Ejecutora”

Por el “Comite de Agua”

Director de Desarrollo Rural

Presidente del Comité

Administrador del Fideicomiso

Secretario del Comité

Enlace Técnico

Tesorero del Comité

Por el “Testigo”

ANEXO FOTOGRÁFICO